

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 de 2012, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
2	Gastos corrientes .....	30.000,00
3	Gastos financieros .....	15.400,00
	Total gastos .....	45.400,00
<b>INGRESOS</b>		
870	Remanente líquido de tesorería .....	45.400,00
	Total ingresos .....	45.400,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados pueden examinar el expediente y formular reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

La Guardia 4 de septiembre de 2012.-El Alcalde en funciones, Francisco Santiago Santiago.  
N.º I.- 7310